

MÉRIDA, YUCATÁN, 04 DE OCTUBRE DE 2024.

SOLICITUD: 311216524000303.

ASUNTO: RESPUESTA.

C. ANA DE LA CRUZ GATICA.

PRESENTE.-

En atención a la solicitud de acceso a la información marcada con el número de folio 311216524000303, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, que expresamente indica:

“Número de plazas vacantes para la convocatoria del proceso de admisión docente al Ciclo escolar 2025-2024 de Educación Básica.”

Me permito hacer de su conocimiento que, cumpliendo con lo estipulado por el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia requirió a la Unidad Administrativa que pudiera ostentar la información, a saber, la Dirección de General de Educación Básica de esta Secretaría de Educación. En este sentido, la respuesta correspondiente fue remitida mediante el correo electrónico de fecha treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.

Con el fin de atender su petición, la referida Dirección realizó los trámites necesarios con los niveles educativos de su competencia, los cuales manifestaron lo siguiente:

- Educación Preescolar: “Otorgadas nueve, con efecto a 16 de agosto, quedando pendientes por otorgar seis.”

- Educación Inicial: “se entregarán 3 bases docentes en Inicial para el ciclo 2024 – 2025. 1 ya se entregó, de sostenimiento estatal.

Quedan 2 vacantes pendientes para entregar entre enero y febrero del 2025, 1 de sostenimiento federal y 1 de sostenimiento estatal.”

- Educación Especial: “No se cuenta con la información en los términos requeridos, debido a que éstas vacantes son generadas de acuerdo a que van surgiendo por motivos no dependientes del departamento, no obstante, la vacante que se liberé será entregada durante el curso escolar correspondiente.”

- Educación Primaria: “En cuanto a las acciones propias de la Coordinación de Servicio Público Educativo y del Departamento de Trámite y Control, no podemos definir con cuantas vacantes contamos dado que éstas son generadas al presentarse: Renuncias, Jubilaciones, Defunciones o Pensiones, motivos que no dependen de la Coordinación y Departamento en este momento, ni en los tiempos indicados en este correo para el ciclo 2024-2025 (no 2025-2024).”

- Educación Secundaria: “Después de haber realizado una minuciosa búsqueda en los archivos del Departamento de Trámite y Control de este nivel educativo, en relación a las plazas vacantes para el proceso de admisión docente, ciclo escolar 2025-2024, de Educación Básica, se localizó la siguiente información: PLAZAS VACANTES: 0”

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

- Educación Indígena: "En lo que respecta al ciclo escolar 2024-2025, se han entregado 12 vacantes temporales en preescolar indígena y 6 vacantes temporales en primaria indígena hasta la presente fecha. Se cuenta con la autorización de otorgar 3 vacantes temporales en preescolar indígena y 6 vacantes temporales en primaria indígena, que serán ofertadas en evento público, siguiendo los acuerdos emitidos por la USICAMM.

No es posible conocer cuántas vacantes serán otorgadas durante el ciclo escolar 2024-2025, toda vez que esto depende de las claves presupuestales que sean enviadas por la federación como nueva creación, jubilaciones o fallecimientos durante el ciclo escolar vigente."

Por último, se hace de su conocimiento que, en caso de no estar conforme con la respuesta otorgada, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sus artículos 142 y 143, establece que el solicitante podrá interponer recurso de revisión en los plazos establecidos en la Ley General mencionada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**